I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000250

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 11 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/0377/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº700/108/2019 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Decreto Exento N°202/134/2019; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del/a cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/134/2019, se autorizaron Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2019.

D E C R E T O:

1. Desígnase como cuentadante del fondo fijo a rendir mensual destinado a cubrir los gastos menores del Departamento de Permisos de Circulación, sancionado por Decreto Exento N°202/134/2019, a la funcionaria dependiente de ese Departamento, doña **Mercedes Ossandon Gutiérrez.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Depto. de Permisos de Circulación
Página Web.